

14-15

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

CÓDIGO 01424047

UNED

**14-15**

**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
CÓDIGO 01424047**

# **ÍNDICE**

**OBJETIVOS**

**CONTENIDOS**

**EQUIPO DOCENTE**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

## OBJETIVOS

El objetivo principal es comprender el comportamiento y la actitud de las personas en la empresa así como proporcionar al Director de Recursos Humanos y al resto de los directivos, las herramientas básicas para llevar a cabo sus funciones.

## CONTENIDOS

- TEMA 1. Ética y Empresa
- TEMA 2. La excelencia en la Dirección de Recursos Humanos
- TEMA 3. De la Dirección de Recursos Humanos a la Dirección de Personas
- TEMA 4. Planificación y diseño de puestos
- TEMA 5. Búsqueda y selección de personas
- TEMA 6. Capacitación y desarrollo
- TEMA 7. Evaluación del desempeño y retribución
- TEMA 8. El uso del poder y la comunicación
- TEMA 9. Motivación y calidad de vida en el trabajo
- TEMA 10. Auditoría de la dirección de recursos humanos

## EQUIPO DOCENTE

|                    |   |
|--------------------|---|
| Nombre y Apellidos | BEATRIZ RODRIGO MOYA                    |
| Correo Electrónico | brodrigo@cee.uned.es                    |
| Teléfono           | 91398-8037                              |
| Facultad           | FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |
| Departamento       | ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS                |

|                    |   |
|--------------------|---|
| Nombre y Apellidos | VICTORIA FERNANDEZ DE TEJADA MUÑOZ      |
| Correo Electrónico | vfernandez@cee.uned.es                  |
| Teléfono           | 91398-8272                              |
| Facultad           | FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |
| Departamento       | ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS                |

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El material didáctico, elaborado por el profesorado de esta materia, se subirá al curso virtual de forma gratuita para los estudiantes matriculados.

Cada unidad consta de:

1. Introducción al tema que va a exponerse.
2. Esquema general del tema donde se recogen los aspectos más relevantes del mismo.
3. Contenidos propiamente dichos.
4. Resumen global del tema.
5. Bibliografía complementaria que se ofrece al estudiante que quiera profundizar en algún tema en concreto. No será objeto de examen.

6. Pruebas de autoevaluación para que el estudiante compruebe el grado de asimilación de los conocimientos.
7. Soluciones de las pruebas de autoevaluación.
8. Glosario de términos.

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El examen consta de cuatro preguntas cortas a desarrollar en un espacio limitado a tal efecto. Se pretende con ello que el estudiante aprenda a sintetizar las ideas más importantes y sepa expresarlas con claridad, debiendo contestar única y exclusivamente a lo que se le pregunta. En ningún caso se corregirá otra hoja adjuntada por el alumno. La duración del examen es de una hora y media. La calificación mínima para alcanzar el aprobado es de cinco puntos.

## **HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

La atención al estudiante se efectuará los miércoles lectivos de 16 a 20 horas, en el número de teléfono 91 398 63 88, y en la siguiente dirección de correo electrónico: isaavedra@cee.uned.es

## **INFORMES DEL PROFESOR TUTOR**

El profesor tutor será la vía de enlace entre los estudiantes y los profesores de la Sede Académica. El equipo docente le mantendrá informado de todos los cambios que pudieran producirse, ya sea personalmente, a través de convivencias o videoconferencias, o por vía telefónica o postal. Su informe concreto sobre algún estudiante en especial podrá tenerse en cuenta en su calificación.

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.